



# Resolución Gerencial Regional

**Nº 29-2009-GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GRPPAT**

Callao, 23 JUN. 2009

VISTO:

El Informe Nº 266-2009-GRC/GRPPAT/OP, de fecha 23 de Junio de 2009, emitido por la Oficina de Planificación;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 030-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRPPAT de fecha 04 de diciembre de 2008, se aprobó el expediente de la actividad: "DESARROLLO Y GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PROSPECTIVO Y PLANEAMIENTO OPERATIVO DE LA REGIÓN CALLAO 2008-2021" por un monto ascendente a S/. 540,922.01 (QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS Y 01/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de quince meses, a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa, de acuerdo al presupuesto analítico desagregado que en anexo Nº 01 consignó.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 025-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT de fecha 03 de junio de 2009, se aprueba la modificación del expediente de actividad: "DESARROLLO Y GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PROSPECTIVO Y PLANEAMIENTO OPERATIVO DE LA REGIÓN CALLAO 2008-2021" por un valor ascendente a S/. 481,870.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de dieciséis (16) meses, a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa, conforme al detalle del anexo Nº 01 que consignó.

Que, mediante el informe de vistos, la Oficina de Planificación solicita la modificación de la denominación de la actividad, debiendo ser: "DESARROLLO Y GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PROSPECTIVO Y PLANEAMIENTO OPERATIVO DE LA REGIÓN CALLAO 2010-2021";

Que, resulta necesario expedir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200-2009-Gobierno Regional del Callao- PR de fecha 29 de abril de 2009, concordante con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante la Ordenanza



Regional N° 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** la denominación del expediente de la actividad: "DESARROLLO Y GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PROSPECTIVO Y PLANEAMIENTO OPERATIVO DE LA REGIÓN CALLAO 2008-2021", por la denominación: "DESARROLLO Y GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PROSPECTIVO Y PLANEAMIENTO OPERATIVO DE LA REGIÓN CALLAO 2010-2021";

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTIÉNDASE** la nueva denominación de la actividad, para todos sus efectos, en todos los documentos relacionados con la presente actividad.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
DANIEL CASELLA D'ALASCIO  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO  
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL